

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA
MARTES 6 DE MARZO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 11h10, se instalan en sesión ordinaria, los concejales miembros de la comisión: Mgs. Patricio Ubidia; y, Dr. Pedro Freire López, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Erika Mora, Daniel Soto y Dr. José Saud, funcionarios del despacho del Concejal Pedro Freire López; Daniela Rodríguez y Silvana Simba, funcionarias del despacho del concejal Patricio Ubidia; Faustino Gómez Lima, funcionario del despacho de la concejala Karen Sánchez; Abg. Diego Cevallos Salgado, Presidente de la Subcomisión de Codificación Legislativa; Abg. Jaime Morán Paredes, Vicepresidente de la Subcomisión de Codificación Legislativa; y, Dr. Juan Carlos Mancheno, vocal de la Subcomisión de Codificación Legislativa.

Secretaría constata que exista el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 16 de enero de 2018.

La Comisión de Codificación Legislativa, luego de conocer el acta correspondiente, **resuelve** dejar pendiente la aprobación de la misma por no haber asistido el Concejal Mgs. Patricio Ubidia a la sesión de 16 de enero de 2018 de la presente Comisión.

2. Informe de la Secretaría General del Concejo sobre el estado de la Codificación Legislativa 2017, aprobada en sesión de 16 de enero de 2016. Conocimiento y resolución de los siguientes oficios.

Dr. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo: Informa que en función de lo resuelto por la presente en sesión ordinaria de 16 de enero de 2018, la Subcomisión de Codificación Legislativa ha concluido con la elaboración de la codificación de la normativa metropolitana obteniendo como resultado dos productos a ser presentados ante el Concejo Metropolitano.

Adicionalmente señala que el primer producto consiste en el resultado de la codificación realizada sobre la base del producto presentado por la Corporación de Estudios



y Publicaciones en 2014 que incluye todas las reformas debidamente aprobadas por el Concejo Metropolitano así como las modificaciones que se derivan de la expedición de otros cuerpos normativos jerárquicamente superiores; y, el segundo producto que constituye una propuesta que reagrupa la normativa que se encuentra dispersa en el Código Municipal en función de la materia y que incorpora la normativa metropolitana que a pesar de su sanción no han sido incorporadas al Código Municipal.

Abg. Jaime Morán Paredes, Prosecretario General del Concejo: Expone a la Comisión de Codificación varios ejemplos de normativa que se encuentra dispersa en el Código Municipal que la Subcomisión ha detectado y ha propuesto su reagrupación en función de la materia.

Dr. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo: Añade que la propuesta de reagrupación de la normativa que plantea la Subcomisión no se ha hecho de manera discrecional sino en función de la misma Ordenanza Metropolitana No. 003 de 2014 que regula la conformación y funcionamiento de las comisiones del Concejo Metropolitano, la cual abarca todos los ejes relacionados con las competencias que ejerce la municipalidad y las agrupa en distintas materias, así define el eje económico, social, territorial y de gobernabilidad e institucionalidad.

Por otro lado informa que el proceso de codificación abarca más de 20 años de normativa, toda vez que el proceso se realiza tomando como fecha de partida la expedición del Código Municipal en 1997.

Propone que en función de la voluminosa extensión de la normativa codificada, la semana previa a la inclusión en el orden del día del Concejo Metropolitano el tratamiento de la propuesta de codificación legislativa 2017, se realice una mesa de trabajo con todos los concejales metropolitanos y sus asesores, con el afán de realizar una explicación más a detenimiento y a profundidad de los dos productos elaborados por la Subcomisión así como la metodología adoptada durante el proceso.

Mgs. Patricio Ubidia, Concejel Metropolitano: Felicita el trabajo de la Subcomisión y pide se toma en cuenta en el proceso de codificación que corresponda, al proyecto de Ordenanza Única de Turismo, a cargo de la comisión de su presidencia.

Dr. Pedro Freire Lopez, Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa: Felicita a la Subcomisión de Codificación Legislativa principalmente al trabajo realizado por la Secretaría General del Concejo y acoge lo propuesto por su presidente, Abg. Diego Cevallos por lo que lo eleva a moción. SM

Por Secretaría se toma votación de la moción planteada por el Presidente de la Comisión.

Concejal	A favor	En contra	En Blanco	Ausente
Dr. Pedro Freire	1			
Mgs. Patricio Ubidia	1			
Sra. Karen Sánchez				1
Votación total:	2			1

Resolución:

La Comisión de Codificación Legislativa, luego de conocer el proyecto del Código Municipal presentado por parte de la Subcomisión de Codificación Legislativa, **resuelve:** Disponer se realice una mesa de trabajo con los señores Concejales y Concejales Metropolitanas y sus asesores de despachos con el objeto de explicar el trabajo tanto de la Comisión, como de la Subcomisión de Codificación Legislativa y el producto de codificación a ser presentado en el pleno del Concejo Metropolitano.

3. Varios

El Dr. Pedro Freire López consulta a los miembros de la presente comisión si existe algún tema a tratar dentro del punto varios, sin que exista alguno.

Siendo las 11h40, y una vez agotados todos los puntos del orden del día, el presidente de la comisión, Dr. Pedro Freire López clausura la sesión.

Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Pedro Freire López
Presidente de la Comisión
de Codificación Legislativa

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito



Abg. YV
13 /03/2018